

DECLARACION DE INTERES DE LA XXXV FIESTA NACIONAL DEL POMELO
LAGUNA BLANCA – FORMOSA – ARGENTINA

VISTO:

La realización de la XXXV FIESTA NACIONAL DEL POMELO a desarrollarse durante los días 14,15 y 16 de Julio del año 2017, en la Localidad de Laguna Blanca, departamento Pilcomayo, de la Provincia de Formosa – República Argentina;

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur en su Artículo 2 establece que son propósitos del Parlamento, Impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones; Garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración; Estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración.

Que es competencia del PARLASUR emitir declaraciones y manifestaciones sobre asuntos de interés público sobre cuestiones relacionadas al proceso de integración, con el fomento a la cultura e identidad cultural del Mercosur.

Que La XXXV Fiesta Nacional del Pomelo es un importante evento que se lleva a cabo cada año en Laguna Blanca, una localidad del noreste de la provincia de Formosa.

Que, este año 2017, los días 14, 15 y 16 de julio se llevará a cabo este imperdible Evento Nacional en el que participan personas de todo el país, además de vecinos del Paraguay, que se acercan a disfrutar de la gran cantidad de actividades que propone la Fiesta Nacional del Pomelo.

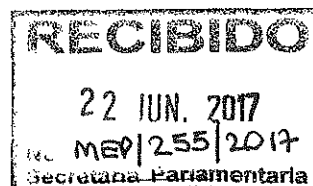
Que La Fiesta Nacional del Pomelo es un evento cultural que festeja la tradición lugareña y que se lleva a cabo en una de las zonas fruti-hortícolas más ricas de Formosa y que cuenta con amplias superficies cultivadas con pomelo, que tiene la particularidad de poseer el mayor tenor de azúcar del país.

Que Es una propuesta ya arraigada en el calendario vacacional invernal destinada a las familias argentinas y paraguayas de la Región, y que cada año fortalece los vínculos de la integración cultural de los pueblos de ambos países. Ofrece un espacio con grandes atractivos, lo mejor del canto y la danza nacional, regional y local con un imponente escenario, alrededor del cual verdaderas escuelas de cocina ofrecerán los mejores platos regionales.

Que a los atractivos turísticos de la zona se le sumarán una serie de actividades, con lo cual se suma un aditamento más dentro de la presentación como oferta turística para las vacaciones de invierno.

Como es tradicional se habilitará la “Expo Pomelito” y habrá múltiples actividades turísticas, deportivas, culturales, recreativas como la doma y jineteada; renovándose la gran muestra comercial, industrial, fruti-hortícola, ganadera, gastronómica, artesanal, institucional, de servicios turísticos y financieros.


Ing. Ricardo Cristóbal Oviedo
Parlamentario del Mercosur
Formosa - Argentina



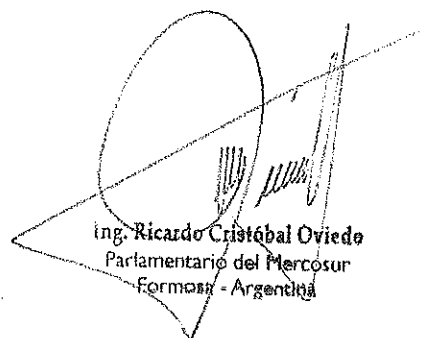
Que es fundamental para el MERCOSUR, fomentar y difundir las fiestas populares de nuestros pueblos latinoamericanos, profundizando así la integración cultural entre los países hermanos de la patria Grande.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Turístico y Cultural del PARLASUR la realización de la **XXXV EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DEL POMELO**, a desarrollarse durante los días **14, 15 y 16 de Julio del 2017** , en la Localidad de **LAGUNA BLANCA – Provincia de Formosa – Argentina**.

ARTICULO 2°: APOYAR plenamente estas iniciativas que fortalecen nuestra integración, y la promoción de la cultura y tradición de nuestros pueblos hermanos latinoamericanos; dándole la más amplia difusión.

ARTICULO 3°: DE FORMA.



ing. Ricardo Cristóbal Oviedo
Parlamentario del Mercosur
Formosa - Argentina